

## The Arc Michigan Declaración de posición sobre la búsqueda de niños

The Arc Michigan cree que cada niño elegible debe recibir de manera gratuita educación pública y apropiada (FAPE por sus siglas en inglés) en el entorno menos restrictivo (LRE por sus siglas en inglés).

*Child Find* es el requisito federal bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA por sus siglas en inglés). Cada estado tiene la obligación de contar con un sistema de búsqueda de niños integral que requiere que los distritos escolares identifiquen, localicen y evalúen a todos los niños con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 21 años, que necesiten o pudieran necesitar educación especial y servicios relacionados. En Michigan, este mandato se extiende hasta los 25 años. *Child Find* es un proceso afirmativo y continuo que incluye actividades de concientización pública, políticas y procedimientos, y coordinación con otras agencias y programas estatales, que incluye fuentes primarias como médicos locales, hospitales locales, el departamento de salud pública, centros de cuidado infantil y programas de educación infantil, el departamento de salud y servicios humanos, y cárceles del condado.

Como resultado de la ley *IDEA*, el Código Escolar Revisado de Michigan y las Normas Administrativas de Michigan para la Educación Especial (MARSE), se requiere que los distritos escolares tengan procedimientos para iniciar, sin demora, el proceso de búsqueda de niños cuando sospechan que un niño o un estudiante podría tener una discapacidad y necesita educación especial y servicios relacionados.

Esto incluye a menores o estudiantes que:

- se sospecha que tienen una discapacidad a pesar de que están avanzando de grado en grado
- están disminuyendo su progreso académico, incluso si el estudiante está cumpliendo o superando las expectativas de nivel de grado
- Reciben escolaridad en la casa
- están matriculados por sus padres en una escuela primaria o secundaria privada, sin fines de lucro, incluso una escuela religiosa, que esté dentro de la jurisdicción del distrito.
- asisten a una escuela virtual del distrito o una escuela pública *magnet*
- están bajo la tutela del estado
- son altamente móviles, como un migrante, un menor sin hogar, en cuidado tutelar o integran una familia militar
- abandonaron la escuela y no han alcanzado la edad de 26 años  
Matriculados en otro programa educativo público (p. Ej., Educación de adultos, Educación alternativa)
- retenidos en un centro de justicia juvenil o en la cárcel del condado
- en una ubicación de baja incidencia, como una instalación residencial, en casa, o en un entorno hospitalario

Los padres suelen ser los primeros en darse cuenta de que su hijo está teniendo dificultades y con demasiada frecuencia las solicitudes de los padres para una evaluación de elegibilidad para servicios de educación especial no reciben respuesta. Las escuelas pueden proporcionar apoyos en el aula o en toda la escuela a un estudiante que está afrontando dificultades, pero esto no debe

retrasar



a state organization on developmental disabilities affiliated nationally with The Arc



la responsabilidad del distrito escolar de implementar los requisitos de búsqueda de niños cuando se sospecha que el estudiante tiene una discapacidad.

Es obligación del distrito escolar realizar una evaluación para determinar la elegibilidad a servicios de educación especial para un niño que ingresa a la escuela por primera vez, cuando un padre ha solicitado, verbalmente o por escrito, una evaluación para el niño. Cuando se hace una solicitud verbal para una evaluación, el distrito escolar debe apoyar al padre en la documentación de la solicitud. Si la escuela se niega a evaluar al niño en función de la solicitud del padre, debe proporcionar al padre un aviso por escrito de su decisión de no realizar la evaluación según los requisitos de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y entregar una copia de sus resguardos procesales.

Se puede justificar la solicitud de un padre o una escuela para que se realice una evaluación de elegibilidad para servicios de educación especial cuando un menor/estudiante:

- tiene dificultades académicas (calificaciones bajas en pruebas estatales, no completa tareas, etc.)
- aprueba o sobresale en sus estudios, pero tiene conductas adversas en el aula
- debe salir del aula con frecuencia, es suspendido, o enviado a casa debido a comportamiento
- recibe apoyo a través de la Respuesta a la Intervención (RTI) durante un período prolongado de tiempo con poco o sin progreso o es referido a un Equipo de Estudio Infantil (CST) repetidamente, sin ninguna referencia para una evaluación de elegibilidad para servicios de educación especial
- falta a la escuela, tiene ausencias excesivas, evita la escuela a causa de la ansiedad o por problemas de salud mental
- ingresa a la escuela por primera vez con un diagnóstico médico y con información de que el menor puede necesitar educación especial y servicios relacionados

Es crucial que las familias entiendan las obligaciones del distrito escolar según los requisitos de búsqueda de niños, así como sus derechos y protecciones de acuerdo a la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) y las Normas Administrativas de Michigan para la Educación Especial (MARSE) para garantizar que se sigan los procedimientos adecuados al solicitar una evaluación integral para la elegibilidad para servicios de educación especial para su hijo.

The Arc Michigan cree que las familias conocen mejor a sus hijos y deben participar de manera activa en la toma de decisiones educativas para sus hijos. Según la ley de Michigan, estos mismos derechos para tomar decisiones educativas se aplican a los estudiantes que tienen 18 años de edad o más, sin tutor legal.

Se anima a las familias y equipos escolares a trabajar de manera colaborativa para garantizar que los estudiantes con discapacidades o discapacidades sospechosas reciban evaluaciones oportunas y, si son elegibles, se beneficien de las adaptaciones, apoyos y servicios apropiados que conduzcan a una mejora en los resultados educativos.

## Recursos

- (1) [Michigan Alliance for Families - Child Find](#)
- (2) [Michigan Department of Education- Office of Special Education Child Find Guidance](#)
- (3) [The Arc Michigan Position Statement on School Wide Positive Behavioral Interventions and Supports \(PBIS\)](#)
- (4) [Michigan Department of Education - Office of Special Education Guidance for Notice](#)
- (5) [Michigan Department of Education - Office of Special Education Family Matters Fact Sheet - Procedural Safeguards](#)



Adaptación: 8 de febrero de 2025

